

1153

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 25 MAY 2021

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 287 de fecha 20 de mayo de 2020, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N°58-2020 "Reposición Veredas Calle Thiers, Temuco", ID.: 1658-165-LP-20.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 475 de fecha 11 de agosto de 2020, que adjudica la oferta presentada por "Constructora Dual SpA.", para la Obra: "Reposición de Veredas Calle Thiers, Temuco".-
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2760 de fecha 05 de octubre de 2020, que aprueba el contrato suscrito por escritura pública de fecha 10 de Septiembre de 2020, en la notaria de Don Jorge Tadres Hales de Temuco.
- 4.- El Acta de entrega de Terreno de fecha 13 de octubre de 2020, para la Obra: "Reposición Veredas Calle Thiers, Temuco" teniendo como fecha de término el 11 de enero de 2021.-
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3258 de fecha 20 de noviembre de 2020, se aprueban las Actas del Comité de Propuesta Públicas, de fecha 11 de noviembre de 2020, que autorizan paralizar las obras municipales y sus respectivos plazos de ejecución y postergar las entregas de terreno a los Contratistas, por cuarentena y cordón sanitario, en Comuna de Temuco.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 743 de fecha 26 de marzo de 2021, se aprobó modificación de contrato por aumento de plazo con el cual se le regresa 51 días de paralización de la obra por cuarentenas en la comuna, siendo la nueva fecha de término el 03 de marzo de 2021.
- 7.- La Carta del Contratista providencia N° 1277 de fecha 22 de marzo de 2021, que da aviso del término de la obra con fecha 19 de marzo de 2021, fuera del plazo contractual y solicita la recepción provisoria de la obra "Reposición Veredas Calle Thiers, Temuco".
- 8.- El Informe de fecha 31 de marzo de 2021 emitido por la ITO Rossana Aburto Torres, que confirma el término de la obra "Reposición Veredas Calle Thiers, Temuco"
- 9.- El Decreto Alcaldicio N° 868 de fecha 12 de abril de 2021, se procede a aplicar multa al contratista Constructora DUAL SpA. Rut 76.685.466-4, por incumplimiento en el plazo de ejecución de la obra.
- 10.- El oficio Ordinario N° 082, que notifica el Decreto N° 868 de fecha 12 de abril de 2021, que aplica multa por incumplimiento en el plazo de ejecución de la obra.
- 11.- El Decreto Alcaldicio N° 917 de fecha 16 de abril de 2021, que nombra comisión para recepción provisoria de la obra Reposición de Veredas Calle Thiers, Temuco.-
- 12.- El oficio Ordinario N° 510 de fecha 22 de abril de 2021, que informa las observaciones a subsanar y el plazo que se le otorga para tal efecto.-
- 13.- La Carta con providencia N°1798 de fecha 30 de abril de 2021, con la que la empresa constructora DUAL SpA. Indica corregidas las observaciones indicadas por comisión de recepción provisoria.-
- 14.- El Acta de recepción provisoria de fecha 03 de mayo de 2021, de la obra Reposición Veredas Calle Thiers, Temuco.-

2229849

- 15.- El Decreto Alcaldicio N° 3.302 de fecha 27 de Noviembre de 2020, que indica asume desde esta fecha el cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Temuco; Don Jaime Salinas Mansilla.
- 16.- La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 17.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de la obra "Reposición de Veredas Calle Thiers, Temuco", ID 1658-165-LP-20.-
- 2.- Déjese pendiente último estado de pago a la espera de pronunciamiento jurídico por apelación de empresa Constructora DUAL SpA. a multa cursada y notificada por Secretario Municipal por Of. Ord. N° 082 de fecha 13 de abril de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAI ME SALINAS MANSILLA
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MBR/IdelC/RAT.

Distribución:

- * Dirección de Asesoría Jurídica
- * Dirección de Control Interno*
- * Dirección de Planificación
- * Dirección Obras Municipales
- * Depto. De Ejecución de Obras (RAT)
- * Comisión de Recepción Provisoria (M.Bernier; M.Reyes; C.Valdebenito; R.Aburto)
- * Of. de Partes.